

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA RADIO AMOR F.M. 88.5 (RAMOR) S.A., POR LA DE RADIO
AMOR (RAMOR) S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura de cambio de denominación de la Compañía RADIO AMOR F.M. 88.5 (RAMOR) S.A., por la de RADIO AMOR (RAMOR) S.A., aumento de capital y reforma del estatuto se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de mayo de 1997, ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No.97-2-1-1- 2422 el e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No.21.169 el 17 de noviembre de 1997.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Freddy Moreno Mora, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.**- La Compañía RADIO AMOR F.M. 88.5 (RAMOR) S.A., cambia su denominación por la de RADIO AMOR (RAMOR) S.A.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/6'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/12'000.000,00.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Las principales reformas estatutarias se refieren a lo siguiente: "**CLAUSULA TERCERA: DENOMINACION.**- La compañía se denominará RADIO AMOR (RAMOR) S.A...." "**CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una de ellas,...."

AJT/CMdeL

Guayaquil, 24 de noviembre de 1997

M. Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA RADIO AMOR F.M. 88.5 (RAMOR) S.A., POR LA DE RADIO
AMOR (RAMOR) S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **RADIO AMOR F.M. 88.5 (RAMOR) S.A.**, por la de **RADIO AMOR (RAMOR) S.A.**, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de mayo de 1997, ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Luis Cabezas Parrales, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.97-2-1-1-
el 2422
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Freddy Moreno Mora, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 97-2-1-1-
2422 de se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía **RADIO AMOR F.M. 88.5 (RAMOR) S.A.**, por la de **RADIO AMOR (RAMOR) S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

AJT/CMdeL

Guayaquil, 16 de junio de 1997



Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil

jev